



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE  
TANTOYUCA, VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESUS GUZMAN AVILES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SINDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO; **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERONIMO LOPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DIAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESUS HERRERA DEL ANGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.-----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL ING. JESUS GUZMAN AVILES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JESUS GUZMAN AVILES, DECLARA: **"SE ABRE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**.-----

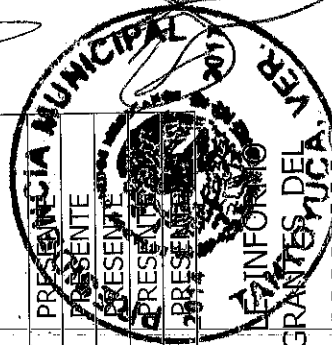
ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ING. JESUS GUZMAN AVILES,	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ,	SINDICO MUNICIPAL.		PRESENTE
PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ,	REGIDOR PRIMERO.		PRESENTE
LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE,	REGIDOR SEGUNDO.		PRESENTE
BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERONIMO LOPEZ,	REGIDOR TERCERO.		PRESENTE
C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ,	REGIDOR CUARTO.		PRESENTE
DR. ARTURO DIAZ AZUARA,	REGIDOR QUINTO.		PRESENTE
PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA,	REGIDOR SEXTO.		PRESENTE
C. JORGE DE JESUS HERRERA DEL ANGEL,	REGIDOR SÉPTIMO.		PRESENTE
PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD,	REGIDOR OCTAVO		PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE



*[Handwritten signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PROPUESTA A EFECTO DE QUE LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO EL AJUSTE CONTABLE, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO A LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS EN EL PADRON FACTURA 2014 Y EL SALDO CONTABLE INICIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-----

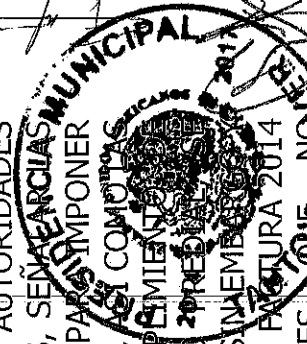
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:-----

**4.- PROPUESTA A EFECTO DE QUE LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO EL AJUSTE CONTABLE, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO A LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS EN EL PADRON FACTURA 2014 Y EL SALDO CONTABLE INICIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL.-----**

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LES MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OBLIGACIONES FISCALES, SEÑALAR LAS BASES DE SU LIQUIDACIÓN O FIJARLAS EN CANTIDAD LÍQUIDA, PARA IMPONER SANCIONES POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES, PARA IMPONER FACULTADES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES, COMO ES EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL, EXTINGUEN POR CADUCIDAD EN EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS; SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO CONTENIDO CONTABLEMENTE EN EL PADRON FACTURA 2014 DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE CONTEMPLAN CANTIDADES QUE NO CORRESPONDEN CON EL SALDO CONTABLE INICIAL EN DICHO RUBRO, RAZÓN POR LA CUAL, SE PROPONE QUE PARA EFECTO DE QUE SE REFLEJE LA REALIDAD CONTABLE, CONSIDERANDO LA CADUCIDAD SEÑALADA ANTERIORMENTE PARA LA DETERMINACION DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES EN REZAGO, SE DEBE AUTORIZAR A LA TESORERIA



*col:*  
[Signature]

MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACION SE ILUSTRÁ:

CUENTA	PADRON FACTURA 2014	SALDO CONTABLE INICIAL	DIFERENCIA PARA AJUSTE
URBANO REZAGO	9,691,026.25	10,340,820.17	649,739.92
RURAL REZAGO	3,590,891.79	4,546,781.65	955,889.86
ADICIONAL URBANO REZAGO	727,778.48	775,553.50	47,775.02
ADICIONAL RURAL REZAGO	269,366.53	342,426.45	73,059.92
	14,279,063.05	16,005,581.77	1,726,518.72

EN USO DE LA VOZ, EL SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA, HACE SABER QUE ES FACTIBLE APROBAR LA PROPUESTA ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL AJUSTE PROPUESTO, REFLEJA LA REALIDAD CONTABLE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, ES O DIJO:-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LINEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

ACTO SEGUIDO Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACION ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, SE AUTORIZA, LLEVAR A CABO EL AJUSTE CONTABLE, A EFECTO DE REGULARIZAR LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS EN EL PADRON FACTURA 2014 Y EL SALDO CONTABLE INICIAL EN EL IMPUESTO DEL PAGO PREDIAL; TAL COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL DESARROLLO DEL PUNTO DE ACUERDO; POR LO QUE SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**-----

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE:-----



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ATLIX, PUEBLA, MEXICO

*Adrián Ramírez*  
**PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LOPEZ.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

*C. Francisco Javier Sánchez Meraz*  
**C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**  
SINDICO MUNICIPAL.



**LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**  
REGIDOR SEGUNDO.



**PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**  
REGIDOR PRIMERO



**BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERONIMO LOPEZ**  
REGIDOR TERCERO.



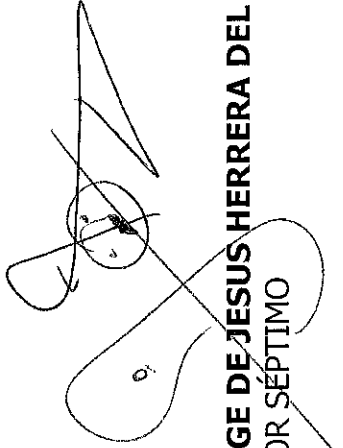
**C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ**  
REGIDOR CUARTO.



**DR. ARTURO DIAZ AZUARA**  
REGIDOR QUINTO.



**PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA.**  
REGIDOR SEXTO



**C. JORGE DE JESUS HERRERA DEL ANGEL**  
REGIDOR SÉPTIMO



**PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.**  
REGIDOR OCTAVO.

